



# CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ESCOLARES

## SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2025

FEBRERO 2025						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	34
24	25	26	27	28		

MARZO 2025						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL 2025						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO 2025						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO 2025						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO 2025						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

	INICIO DE CLASES SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2025. CEREMONIA CÍVICA DE INCINERACIÓN, ABANDERAMIENTO DE ESCOLTA, IZAMIENTO Y HONORES A LA BANDERA. INAUGURACIÓN DEL ARCO TECHO Y LABORATORIO DE COMPUTACIÓN B.	4 DE FEBRERO DE 2025
	DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE MODIFICACIÓN Y/O CONCLUSIÓN PARA TODO SERVIDOR PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL	1 AL 31 DE MAYO DE 2025
	TRÁMITE DE CURSOS SEMESTRALES A CONTRATURNO.	10 Y 11 DE FEBRERO DE 2025.
	ENTREGA DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE CONTROL ESCOLAR A DOCENTES.	PRIMER PARCIAL: 3 DE MARZO 2025. TODOS LOS SEMESTRES. SEGUNDO PARCIAL: 6 DE MAYO 2025. TODOS LOS SEMESTRES. TERCER PARCIAL: 26 DE MAYO 2025. SOLO SEXTO SEMESTRE. TERCER PARCIAL: 16 DE JUNIO 2025. SOLO SEGUNDO Y CUARTO SEMESTRE.
	SEMANA DE EVALUACIÓN	PRIMER PARCIAL: 3, 4, 5, 6 Y 7 DE MARZO 2025. TODOS LOS SEMESTRES. SEGUNDO PARCIAL: 6, 7, 8, 9 Y 12 DE MAYO 2025. TODOS LOS SEMESTRES TERCER PARCIAL: 26, 27, 28, 29 Y 30 DE MAYO 2025. SOLO SEXTO SEMESTRE. TERCER PARCIAL: 16, 17, 18, 19 Y 20 DE JUNIO 2025. SOLO SEGUNDO Y CUARTO SEMESTRE.
	ENTREGA DE ACTAS DE EVALUACIÓN (CALIFICACIONES) DE DOCENTES A CONTROL ESCOLAR.	PRIMER PARCIAL: 12, 13 Y 14 DE MARZO 2025. TODOS LOS SEMESTRES. SEGUNDO PARCIAL: 13 Y 14 DE MAYO 2025. TODOS LOS SEMESTRES TERCER PARCIAL: 2 Y 3 DE JUNIO 2025. SOLO SEXTO SEMESTRE. TERCER PARCIAL: 25, 26 Y 27 DE JUNIO 2025. SOLO SEGUNDO Y CUARTO SEMESTRE.
	ENTREGA DE BOLETAS EN LÍNEA A PADRES DE FAMILIA, TUTORES, CUIDADORAS Y CUIDADORES.	PRIMER PARCIAL: 25 Y 26 DE MARZO 2025. RESPECTIVAMENTE SEGUNDO SEMESTRE PRIMER DÍA; CUARTO Y SEXTO SEMESTRE SEGUNDO DÍA. SEGUNDO PARCIAL: 27 Y 28 DE MAYO 2025. RESPECTIVAMENTE SEGUNDO SEMESTRE PRIMER DÍA; CUARTO Y SEXTO SEMESTRE SEGUNDO DÍA. TERCER PARCIAL: 5 Y 6 DE JULIO 2025. RESPECTIVAMENTE SEGUNDO SEMESTRE PRIMER DÍA; CUARTO Y SEXTO SEMESTRE SEGUNDO DÍA.
	REUNIÓN DE ACADEMIA LOCAL DE GRUPOS COLEGIADOS. ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA PARA ACLARACIÓN DE CALIFICACIONES EN BOLETAS PARCIALES *	PRIMERA: 31 DE ENERO 2025. SEGUNDA: 27 DE MARZO 2025 * TERCERA: 29 DE MAYO 2025 * CUARTA: 7 DE JULIO 2025 *
	RECESO VACACIONAL DE PRIMAVERA	DEL 14 AL 25 DE ABRIL 2025.
	ENTREGA DE EXÁMENES Y GUÍAS DE ESTUDIO PARA EXTRAORDINARIOS DE DOCENTES A SERVICIOS DOCENTES PARA SER APLICADOS EN LÍNEA.	29 DE ABRIL 2025.
	DÍAS INHÁBILES.	3 DE FEBRERO, 17 DE MARZO, 1, 5 Y 15 DE MAYO 2025.
	RALLY DEPORTIVO-ACADÉMICO PARA SEGUNDOS SEMESTRES.	11 DE JUNIO 2025.
	CEREMONIA DE GRADUACIÓN SEXTO SEMESTRE GENERACIÓN 2022-2025.	24 DE JUNIO 2025.
	TRÁMITE DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS EN LÍNEA DEL SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2025.	30 DE JUNIO Y 1 DE JULIO 2025.
	APLICACIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS EN LÍNEA DEL SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2025	3 Y 4 DE JULIO 2025.
	EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADOS GENERACIÓN 2022-2025	14 DE JULIO 2025.
	FIN DE SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2025.	16 DE JULIO DE 2025.

**\*AVISO: FECHAS SUJETAS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO. CONSULTAR PERIODICAMENTE LA PÁGINA INSTITUCIONAL PARA CUALQUIER ACTUALIZACIÓN EN LAS FECHAS Y ACTIVIDADES.**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



**ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR PARA DOCENTES:**

1. **RECUERDA HACER TÚ DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE MODIFICACIÓN Y/O DE CONCLUSIÓN EN EL MES DE MAYO DE 2025.**
  - Servidor Público de base, prejubilatorio y jubilado hacer **DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE MODIFICACIÓN** del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
  - Servidor Público: interino, idóneo, de continuidad hacer **DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE MODIFICACIÓN** y de **CONCLUSIÓN** del primer día de nombramiento de 2024 al último día de nombramiento del 2024.
2. El proceso de evaluación es diagnóstico, formativo, continuo y sumativo.
3. El examen no es el único instrumento de evaluación, diversifique su proceso de evaluación.
4. La entrega de actas de evaluación es a Control Escolar, la calificación mínima reprobatoria es de 5.0, considerando el Acuerdo No. 17 que establece las normas a que deberán sujetarse los procedimientos de evaluación del aprendizaje en los distintos tipos y modalidades de la educación bajo el control de la Secretaría de Educación Pública. Con fundamento en los artículos 38 fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, 24, fracción II; 46 y 47 de la Ley Federal de Educación; y 2 y 6, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Sin embargo, para el tercer parcial el docente tiene la facultad de asentar calificaciones no aprobatorias a partir de 0 a 5 de calificación (previamente acuerdo actualizado por escrito en el acta de academia local y de todas las academias que conforman la estructura académica del plantel y en ambos turnos).
5. Las calificaciones reprobatorias se escriben con pluma de **tinta color rojo**.
6. Los periodos de clases por parcial incluyen los procesos de evaluación continua, lo que significa que dentro de estos se debe concluir la evaluación y asentar calificaciones en las actas correspondientes, así como entregar las mismas en tiempo y forma.

**ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR PARA ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA:**

1. La calificación mínima aprobatoria es de 6.0 (seis).
2. El promedio final de cada semestre y finalmente de los tres años del bachillerato se construye en cada parcial, es importante que la calificación mínima sea de 7.0 (siete), esto debido a que las escuelas de educación superior públicas exigen como mínimo para poder dar ficha y presentar examen de admisión a los egresados con promedio de 7.0 (siete). Por otra parte, los módulos de especialidad o Currículo laboral con calificación de 8 o más permiten la titulación automática al final de los seis semestres.
3. Alumnos **REGULARES** e **IRREGULARES**. El siguiente cuadro muestra que alumnos son regulares y cuales son irregulares al término del semestre, motivo de reinscripción, según las UAC, asignaturas y Módulos Acreditados y No Acreditados. De acuerdo con las Normas Específicas para los Servicios Escolares de los planteles de la DGB, DGEcyTM, DGETA, DGETI, CECyTEs e incorporados (Apéndice 2, pág. 33).

Resolución/condición académica en el bt	No acreditado(as)		Total
	Asignaturas	Módulos	
Se reinscribe	0	0	0
Se reinscribe	1	0	1
Se reinscribe	0	1	1
Se reinscribe	1	1	2
Se reinscribe	2	0	2
No se reinscribe +	0	2	2
No se reinscribe +	1	2	3
No se reinscribe +	2	1	3

4. Corroborar las fechas señaladas en el calendario, a través de los **AVISOS** correspondientes en la página web del CETis No. 4 ([www.cetis4.edu.mx](http://www.cetis4.edu.mx)) y/o en su correo educativo de las y los alumnos.

